

## INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PROTOCOLO COVID-19. CURSO 2021/2022

### 0. INTRODUCCIÓN

La actualización del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID19 para nuestro centro se ha hecho de acuerdo a las *Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22*. Al mismo tiempo queda supeditado a las decisiones que la autoridad sanitaria pueda determinar en cada momento.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 y tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten las actividades docentes que se desarrollan en el centro con calidad en un entorno seguro, saludable y sostenible contribuyendo a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Actualmente nos encontramos en una situación sanitaria distinta a la de hace unos meses, con el estado de alarma finalizado desde el 9 de mayo de 2021 y con la campaña de vacunación avanzando a buen ritmo. Esto nos permitirá flexibilizar algunas medidas con respecto al curso pasado. No obstante, es evidente que hay que seguir manteniendo medidas para que el docente sea un entorno lo más seguro posible.

### 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Se constituye una Comisión específica COVID19 que se va a encargar del seguimiento y evaluación de este protocolo, así como de la incorporación de nuevas actuaciones supeditadas a lo que la autoridad sanitaria determine en cada momento.

Las decisiones o acuerdos resultantes de las reuniones de seguimiento se dará conocimiento a los miembros de la Comunidad Educativa.

Composición:

- La Comisión permanente del Consejo Escolar, (Director, Jefa de estudios, un padre/madre, un maestro/a del Consejo Escolar)
- El coordinador/a del Plan de Seguridad, Salud y Prevención de Riesgos Laborales del Centro.
- El enlace del Centro de Salud de Ronda Histórica (aún por determinar)
- Un representante de la entidad local. (Ayuntamiento)

### 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Estas medidas organizativas y preventivas tienen como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten la incorporación al Centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio.

## 2.1 Medidas Generales

1. Se potenciará el uso de infografías, cartelería y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene.
2. Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19.
3. Se adecuarán espacios respetando la distancia de seguridad y se insistirá en el uso de espacios abiertos y respeto del aforo de cada espacio.
4. Se potenciarán reuniones telemáticas siempre que sea posible.
5. Se marcarán itinerarios de acceso para las entradas y salidas y también para el acceso a las aulas de la planta baja y se dividirán y señalizarán las escaleras de acceso a la primera planta.
6. Se ventilarán las aulas y espacios cerrados ocupados por personas lo máximo posible.
7. Se limpiarán y desinfectarán espacios y materiales frecuentemente.
8. Se formará del profesorado.
9. Para otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en nuestro centro educativos:
  - Potenciar el uso de la secretaría virtual.
  - Solicitar las visitas con cita previa.
  - Asegurar el distanciamiento físico interpersonal de al menos 1,5 m.
  - Respetar el aforo señalado para cada espacio.

## 2.2 Medidas específicas para el alumnado

- Desarrollar actividades diseñadas para la educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19. Estas actividades se incluirán de manera transversal en los programas de educación y promoción de la salud. Se tendrá en cuenta las características del alumnado y se adaptarán en función de la edad y las necesidades específicas que puedan presentar determinados alumnos y alumnas.
- Insistir en hábitos y rutinas higiénicas y sanitarias. Se insistirá en el lavado correcto y frecuente de manos.
- Asegurar el distanciamiento físico para evitar los contactos entre el alumnado de al menos 1,5 metro, con la posibilidad de flexibilizarlo a 1,2 m. si fuese necesario.
- Respetar el aforo señalado para cada espacio.
- Se acudirá a los lavabos individualmente.
- Se cerrarán las fuentes y cada alumno llevará su botella de agua con el nombre puesto para su uso personal e intransferible.
- Se obligará al uso adecuado de mascarillas obligatorias a partir de 1º de Educación Primaria. Una vez que el alumnado esté en el aula no se podrá quitar la mascarilla, sólo para beber. Así mismo se usará para todos los desplazamientos dentro del colegio.
- Se recomienda a las familias que la mascarilla venga con un cordón de algodón para que se les quede colgada, a modo de gafas, cuando se las quiten para beber o desayunar.
- El alumnado de educación Infantil acudirá al Centro con mascarilla. Se la podrá quitar en el aula y la usará en todos los desplazamientos por el centro.
- Se cuidará el uso individual del material personal del alumnado.
- Este curso los libros y el material personal sí puede llevarse a casa. Estos libros y materiales



serán en el aula de uso exclusivamente personal y no estará permitido compartirlo ni prestarlo.

- Las mesas del alumnado estarán colocadas individualmente en filas y con un distanciamiento de un metro y medio entre ellas preferentemente.
- Se establecerán dos turnos de recreo en Educación Primaria:  
Un primer turno entre las 11:25 y las 11:55 para el alumnado de 1º, 2º curso. En este mismo horario saldrá al recreo el alumnado de Educación Infantil.  
El segundo turno, entre las 12:00 y las 12:30 es para los grupos de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria. En ambos turnos se delimitarán y sectorizarán los espacios por niveles y/o ciclos.
- Se eliminará el mobiliario prescindible en cada aula para que éstas queden lo más diáfnas posibles y se puedan separar las mesas guardando el distanciamiento social necesario.

### 3. INICIO DE CURSO: ORGANIZACIÓN PRIMER DÍA DE CLASE

Todos los grupos entrarán el viernes, 10 de septiembre, excepto el nivel de 3 años de Educación Infantil que lo hará el lunes siguiente, 13 de septiembre.

**Al igual que el curso pasado, las entradas y salidas se harán por dos puertas diferentes: calle peatonal y calle José M<sup>a</sup> de Mena.**

A continuación, se detalla el horario de entradas y salidas al centro del alumnado para este primer día de clase:

#### ENTRADA Y SALIDA POR LA C/ JOSÉ MARÍA DE MENA

**6ª Primaria.....De 11:30 h a 13:55 h**

**5º Primaria.....De 11.45 h a 13.55 h**

**4ª Primaria.....De 12:00 h a 14:05 h**

**3º Primaria.....De 12.15 h a 14.00 h**

#### ENTRADA Y SALIDA POR LA PUERTA DE C/ PEATONAL

**Infantil 5 años ..... De 12:30 h a 13:50 h**

**Infantil 4 años ..... De 12.30 h a 13.50 h**

**1º Primaria ..... De 12:15 h a 14:00 h**

**2º Primaria ..... De 12.00 h a 13.55 h**

**INFANTIL DE TRES AÑOS tendrá su primer día de clase el lunes, día 13 de septiembre** y entrarán por la puerta principal de la calle Arroyo en el horario y modalidad explicada por las tutoras en la reunión previa celebrada el día 6 de septiembre.

El servicio de comedor comenzará el viernes, día 10 de septiembre y el de aula matinal el lunes, día 13 de septiembre.

#### 4. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO:

En el marco de las medidas de protección dictadas para la prevención contra el COVID 19 y con el fin de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, se han adoptado medidas de flexibilización horaria. Para ello se habilitarán dos puertas de acceso para las entradas y salidas del Centro. Tanto las entradas como las salidas se realizarán de forma organizada y escalonada por grupos y aulas procurando la máxima protección contra los contagios.

**INFANTIL DE TRES AÑOS.** Los grupos de 3 años entrarán en el **horario que se indica en la tabla** por la puerta principal de la **calle Arroyo durante el mes de septiembre**. A partir de **octubre** lo harán por la **puerta de la calle peatonal en ese mismo horario**.

**Educación Infantil (4 y 5 años) y Primer Ciclo de Educación Primaria (1º y 2º):  
Puerta de entrada calle peatonal**

**ENTRADA:**

Cada nivel entrará al centro en el horario que aparece en la siguiente tabla procurando la máxima puntualidad para evitar aglomeraciones en la zona exterior de la puerta de entrada. Sus profesoras tutoras los esperarán en la siguiente ubicación:

- 1º y 2º de Primaria: En la zona de soportales.
- Infantil 4 y 5 años: En la pista deportiva cubierta

**SALIDA:**

- 1º y 2º de E. Primaria: las familias recogerán a los niños y niñas en el exterior. El profesorado llevará a cada grupo de manera ordenada hasta esta puerta exterior.
- Infantil 4 y 5 años: Un familiar por cada niño/a entrará en el horario que se indica hasta los soportales para recogerlo. Una vez recogido es necesario salir con prontitud para evitar aglomeraciones

| CICLO        | GRUPO      | ENTRADA | SALIDA |
|--------------|------------|---------|--------|
| Ed. Infantil | 5 años     | 9:05    | 13:55  |
|              | 4 años     | 9:10    | 13:50  |
|              | 3 años     | 9:15    | 13:45  |
| Primer Ciclo | 1ºA y 1ºB  | 9:00    | 14:00  |
|              | 2º A y 2ºB | 8:55    | 13:55  |

**Segundo Ciclo de Primaria (3º y 4º) y Tercer Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º):  
Puerta de entrada calle José María de Mena**



### ENTRADA:

Cada nivel entrará al centro en el horario que aparece en la siguiente tabla procurando la máxima puntualidad para evitar aglomeraciones en la zona exterior. El tiempo que cada grupo esté esperando antes de entrar permanecerá en fila en la zona que esté indicada en la pintura del acerado.

- 3º, 5º y 6º de Primaria: El profesorado que imparta clase a cada grupo a 1ª hora lo recogerá en esta puerta en el horario establecido y subirá directamente al aula
- 4º de Primaria: En el horario establecido y por grupos, accederán a la zona del patio de recreo y allí los esperará el profesor que imparta clase con ellos a 1ª hora. Posteriormente subirán a sus aulas de manera ordenada.

### SALIDA:

- El profesorado que imparta clase a última hora con cada grupo acompañará a sus alumnos en el horario establecido hasta la puerta exterior.

| CICLO         | GRUPO          | ENTRADA | SALIDA |
|---------------|----------------|---------|--------|
| Segundo Ciclo | 4ºA, 4ºB y 4ºC | 9:05    | 14:05  |
|               | 3ºA y 3ºB      | 9:00    | 14:00  |
| Tercer Ciclo  | 5ºA y 5ºB      | 8:55    | 13:55  |
|               | 6ºA y 6ºB      | 8:55    | 13:55  |

### MUY IMPORTANTE:

- Las puertas de acceso tienen que mantenerse **siempre libres** para facilitar las entradas y las salidas.
- **En caso de lluvia el alumnado entra directamente a su aula.**
- Se ha solicitado la colaboración de la Policía Local al Ayuntamiento y al Distrito para el corte al tráfico de la calle José Mª de Mena durante la media hora prevista para la entrada escalonada por las mañanas y a las 14:00 horas para la salida del centro.
- **En el caso de varios hermanos escolarizados:**

**ENTRADAS:** todos accederán al Centro según el horario que corresponda al primero de ellos, incorporándose el resto a sus respectivas aulas. El centro ha designado a una persona para atender a estos hermanos y acompañarlos a su aula correspondiente. Si algunos hermanos coincidieran en el horario de entrada por puertas diferentes, lo harán juntos por la misma puerta. Aquella que decida la familia porque le resulte más cómoda. (siempre la misma)

**SALIDAS:** Como norma general el hermano que sale antes espera en el porche, atendido por una persona designada por el centro, a que salga su hermano o hermanos. Juntos saldrán por la salida de la puerta peatonal.



- Se organizarán filas en el patio de recreo durante el menor tiempo posible tanto en el horario de entradas como de salidas manteniendo en todo momento la distancia física de seguridad.
- Tanto las entradas como las salidas se realizarán de forma organizada y escalonada por grupos y aulas según las directrices referidas anteriormente.
- Se ha solicitado la colaboración de la Policía Local al Ayuntamiento y al Distrito para el corte al tráfico de la calle José M<sup>a</sup> de Mena durante la media hora prevista para la entrada escalonada por las mañanas y a las 14:00 horas para la salida del centro.

## 5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS DEL CENTRO

Las familias o tutores legales podrán acceder al edificio en caso de necesidad cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Esta entrada se realizará por la puerta principal situada en la calle Arroyo y atenderá a las indicaciones del personal de portería.

**El horario de atención al público** es el siguiente:

- Secretaría: todos los días de 9:00 a 10:00 horas.
- Jefatura de Estudios: martes y jueves de 9:00 a 10:00 horas.
- Dirección: lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a 10:00 horas.
- Tutorías: lunes de 16:00 a 17:00 horas. \*

\* Las tutorías con las familias se realizarán de manera preferentemente telemática, articulándose para ello los procedimientos oportunos a través de distintas vías de comunicación, videoconferencia, telefónica, iPasen, correo electrónico...)

No obstante, se atenderá presencialmente y mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias con dificultades para acceder a la tutoría electrónica, o bien que consideren muy necesaria una cita presencial. Igualmente, el profesorado podrá citar presencialmente a la familia en casos excepcionales si lo consideran pertinente.

**Todas las personas autorizadas para acceder al Centro acudirán provistas de mascarilla y se aplicarán el gel higienizante en las manos.** Emplearán los flujos trazados en el suelo y respetarán el aforo establecido. El Centro contará en la entrada del edificio con dispensadores de gel hidroalcohólico. Será obligatorio el uso de mascarillas para el acceso al recinto.

Las personas adultas (**una por cada alumno/a**) que acompañen al alumnado en las entradas y salidas no estarán nunca incluidas dentro del grupo de riesgo o personas vulnerables.

**Las familias del alumnado de Educación Primaria no pasarán** al recinto del centro a las horas de **entrada y salida** del alumnado.

Las familias de **Educación Infantil no accederán al centro en el horario de entrada** a excepción de los días de lluvia en los que acompañarán los pequeños hasta el porche cubierto.

**Sí pasarán a recogerlos en el horario establecido para la salida** de cada grupo. Esperarán en la



pista cubierta cercana a la entrada. (Es **importante que salgan lo antes posible** una vez que recojan al niño/a que esperan)

Cuando sea necesario cambiar la ropa a un alumno/a de Educación infantil porque no haya controlado esfínteres, **se avisará a la familia y podrá cambiarlo en el baño habilitado** para esta función junto a los servicios de Educación Infantil. Recordamos en cualquier caso que entre las 10:00 y las 10:00 no hay servicio de portería.

## 6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

### 6.1 Medidas aplicables en el Centro por el alumnado, personal docente y no docente.

#### 6.1.1 GRUPOS DE CONVIVENCIA

Consideramos Grupos de Convivencia Estable al alumnado de Educación Infantil y a cada uno de los distintos niveles de Educación Primaria atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Se relacionarán entre ellos de forma estable, pudiendo socializar y jugar entre sí sin tener que garantizar la distancia física de seguridad. En la medida de lo posible, estos grupos reducirán la interacción con otros grupos del Centro y limitarán al máximo el número de contactos con otros miembros del Centro.
2. En Educación Infantil podrán compartir y manipular entre ellos el material escolar. En Educación Primaria no compartirán ni prestarán materiales.
3. Cada grupo desarrollará las actividades de enseñanza/aprendizaje preferentemente en sus aulas de referencia, siendo el personal docente el que normalmente se desplace. Excepcionalmente en este curso 21/22 podrán utilizarse los espacios de Biblioteca, Aula de Música y Salón de Usos Múltiples adoptando las medidas de protección que se indicarán posteriormente en el punto que hace referencia estos espacios.
4. Se ha procurado que el número de docentes que atienda a las clases de cada grupo será el mínimo posible impartiendo los tutores/as el mayor número de materias.
5. Los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado se llevarán a cabo dentro del aula de referencia y lo realizará el menor número posible de docentes. Se exceptuarán los programas específicos que deban desarrollarse en el aula de PT o AL, debiendo desinfectar tras la intervención los materiales usados y el mobiliario en contacto con el alumnado y dejando ventilar el espacio al menos 5 minutos.
6. En los recreos se establecerán turnos y/o zonas diferentes para cada uno de los grupos de convivencia, evitando coincidir en espacio y tiempo con otros grupos de diferentes niveles. Posteriormente se detalla la organización del recreo.

#### 6.1.2 GRUPOS-CLASE

- Cada grupo de Educación Primaria tendrá asignada su aula de referencia, dispuesta con las mesas en fila y separadas entre sí con una distancia de metro y medio que se señalará en el suelo. Excepcionalmente y si las circunstancias no permiten esta distancia podrá reducirse a



un mínimo de 1,2.

- El número de docentes que atiende a cada grupo se reducirá al mínimo posible, procurándose que el tutor/a imparta el mayor número de áreas posibles.
- Cuando otro docente entre en el aula desinfectará el mobiliario y materiales de uso común, para ello el Centro proporcionará a cada clase el material necesario para la desinfección.
- El alumnado no se desplazará de su aula para recibir otras materias, siendo el docente quien realice los desplazamientos pertinentes. Excepcionalmente se podrá asistir al aula de Música, Biblioteca y Salón de Usos Múltiples respetando rigurosamente las medidas previas de limpieza y desinfección que se indicarán más adelante. Igualmente, la educación Física se impartirá preferentemente en espacios abiertos.
- Durante los períodos de cambio de clase el alumnado permanecerá en su aula no permitiéndose el tránsito por el centro salvo causas justificadas.
- Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (preferiblemente el más cercano al aula).
- Siempre que sea posible se recomienda el uso de los espacios al aire libre: patio de recreo y patio interior, porche...
- Las actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y se programarán de manera que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos y materiales individuales o que no requieran manipulación con las manos compartida entre ellos. En caso de manipular algún material será higienizado después de su uso.
- En caso de asignaturas como religión o valores, cuando el número de alumnado sea inferior al número de pupitres en la clase, se procederá a distribuirlo de la manera en que más nos acerquemos a la distancia máxima de seguridad.
- Cuando se produzca un desdoble en las asignaturas de religión y valores, el grupo que tenga mayor cantidad de alumnos y alumnas permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.
- A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.

## • RECREOS:

- Se establecerán dos turnos de recreo:
  - ✓ Primer ciclo de Primaria y Educación Infantil: de 11: 25 a 11:55 horas.
  - ✓ Segundo y Tercer Ciclo de Primaria: de 12.00 a 12:30 horas.
- Educación Infantil puede establecer otro descanso a lo largo de la jornada escolar.
- Cada grupo de convivencia sale por una puerta diferente y es necesario respetar de manera rigurosa el horario de recreo para evitar que coincidan en el mismo espacio alumnos/as de turnos diferentes.
- Todo el profesorado del Centro participa en los distintos turnos de recreo que organiza la



jefatura de estudios atendiendo preferentemente a los grupos en los que imparte clase.

- Se sectorizará el patio en tres espacios de forma que el alumnado realizará el recreo agrupado con los demás componentes de su nivel y/o ciclo.

## UBICACIÓN

- EDUCACION INFANTIL: Patio de infantil.
- PRIMER CICLO DE PRIMARIA: Lateral de la pista cubierta y cancha de baloncesto.
- SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:
  - ◆ 3º DE PRIMARIA: Patio de Infantil
  - ◆ 4º DE PRIMARIA: Lateral de la pista cubierta y cancha de baloncesto.
- TERCER CICLO DE PRIMARIA: Pista central

Las ubicaciones de del 2º y 3er. Ciclo de Primaria irán cambiando trimestralmente de manera que estos grupos a lo largo del curso realicen el recreo en los tres espacios.

**DESAYUNOS:** El alumnado de Educación Primaria desayunará en el patio durante el recreo. El alumnado de Educación Infantil lo hará en su aula antes de salir al recreo. Excepcionalmente durante el mes de septiembre el alumnado de 1º de Primaria desayunará en su aula, tal como se recomienda en el Programa de Tránsito entre Infantil y Primaria.

El profesorado que atiende el recreo vigilará expresamente que tras el desayuno cada alumno/a se coloque su mascarilla.

## • AULA DE MÚSICA:

El aula de Música del centro tiene unas dimensiones que permiten garantizar el distanciamiento recomendable entre el alumnado. Esto permite su uso excepcional si se adoptan las medidas de protección necesarias que se especifican a continuación:

- **La dotación higiénica mínima del aula de música será:**
  - ✓ Dispensador de gel hidroalcohólico.
  - ✓ Dispensador de papel individual.
  - ✓ Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
  - ✓ Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.
- **Las medidas generales que se adoptarán en la asignatura de música serán las siguientes:**
  - ✓ La distribución de las mesas y sillas del alumnado en el aula de música respetará una distancia de seguridad mínima de 1,5 m.
  - ✓ Las mesas o pupitres no se moverán durante todo el día, ya que eso supone eliminar



el máximo distanciamiento posible entre ellas/os.

- ✓ El aula de música debe tendrá la máxima ventilación posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural, cruzada, continua y distribuida. Se mantendrán así incluso cuando no esté ocupada.
- **Las medidas que se adoptarán en relación a la actividad diaria:**
    - ✓ Se deben evitar aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. El profesorado recogerá al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al aula. Al finalizar la hora, el profesorado también acompañará al alumnado a su aula por los mismos motivos.
    - ✓ El alumnado solo llevará al aula de música lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase.
    - ✓ Dado que hay instrumentos suficientes, se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.
    - ✓ Los instrumentos de viento se desaconsejan. Por ese motivo la flauta dulce no se tocará en clase.
    - ✓ Para las actividades de canto se hará en una posición en la que no se produzca una proyección directa de aire exhalado hacia las personas que hay alrededor.
    - ✓ Una vez acabadas las clases del día se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

## • BIBLIOTECA

Este curso 21/22 se podrá usar a biblioteca, pero es fundamental que se garantice la prestación de los servicios habituales disminuyendo en todo lo posible el riesgo de contagio.

- **La dotación higiénica mínima del aula de música será:**
  - ✓ Dispensador de gel hidroalcohólico.
  - ✓ Dispensador de papel individual.
  - ✓ Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
  - ✓ Varias papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionada por pedal.
- **Las medidas generales de seguridad que se adoptarán en la biblioteca son las siguientes:**
  - ✓ Se empleará prioritariamente para uso del servicio de préstamo de libros. En caso de que se quiera utilizar como zona de lectura o para impartir el área de Valores Sociales, se realizará un estricto control de aforo garantizando siempre una



- distancia mínima de 1,5 m. entre los usuarios.
- ✓ En actividades colectivas como club de lectura, talleres, etc., se debería controlar el aforo máximo permitido.
  - ✓ Se pondrá información visual en la puerta de la biblioteca indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene dentro de ella.
  - ✓ También sería conveniente poner tanto en el interior de la biblioteca (mostrador) como a la entrada información visual que explique el funcionamiento del servicio durante este curso.
  - ✓ La biblioteca del centro debe tener la máxima ventilación posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas de esta dependencia deben estar abiertas para provocar una ventilación natural, cruzada, continua y distribuida.
  - ✓ Se dispondrán dispensadores de gel hidroalcohólico para profesorado que atiende la biblioteca y alumnado, tanto a la entrada de la biblioteca como en el mostrador.
  - ✓ En el suelo de la biblioteca se señalarán líneas de espera de forma que el alumnado no debe traspasarlas hasta que le toque su turno.
  - ✓ Aunque el riesgo de contagio por superficies (fómites) es muy minoritaria si se compara con la transmisión aérea por aerosoles, si aplicando el principio de precaución se quiere tener una mayor seguridad, cada vez que se devuelvan libros en la biblioteca se pueden poner en cuarentena cuarenta y ocho horas antes de un nuevo préstamo (aunque esto será solo recomendable y no obligatorio).
  - ✓ No es recomendable quitarse la mascarilla cuando una persona se encuentre sola en la biblioteca.
  - ✓ Al final de la jornada escolar se debe extremar la limpieza de este espacio al ser un lugar donde se produce intercambio de material, rotación de personas...

## • SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM)

No se utilizará para la realización de actividades deportivas por ser un espacio cerrado y no contar con suficiente longitud que evite el acercamiento y propagación de sudoración al realizarse la actividad física.

Los días de lluvia el alumnado permanecerá realizando otras actividades programadas por el profesorado de Educación Física sin desplazarse de su aula y evitando aquellas que requieran o conlleven actividad física.

Se utilizará para pequeños grupos de Aula Matinal y actividades extraescolares en horario de tarde. También para la celebración de reuniones no numerosas y con aforo limitado que no se puedan realizar de forma telemática o por video conferencia.

Siempre se utilizará con las preceptivas medidas de ventilación y distanciamiento. Tendrá un aforo máximo de 28 personas

## ASEOS Y CUARTOS DE BAÑO:

Se utilizarán individualmente. Se cuidará para que el alumnado acuda de uno en uno con un aforo máximo de 2 personas.

En los aseos que utiliza el alumnado de menor edad se contará con la colaboración y asistencia de las PTIS (monitoras de educación especial) que ayudarán en el control del aforo.

## 7.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### Aula matinal y Comedor Escolar

Se incluyen en el actual protocolo para el curso 2021/2022 las medidas organizativas que permitan su desarrollo en las mejores condiciones de seguridad y eficiencia:

1. Tanto las entradas como las salidas del aula matinal y comedor serán supervisadas por las monitoras procurando evitar aglomeraciones en ambas situaciones.
2. A la hora de incorporar al alumnado a sus aulas tras el matinal o recogerlos para el comedor, se regirán por el horario general establecido en el Centro, evitando aglomeraciones para prevenir el contacto entre el alumnado.
3. El desarrollo del aula matinal, siempre que sea posible, se realizará en espacios abiertos (patio interior, porche, patio de recreo) o en su caso en el SUM manteniendo la preceptiva distancia de seguridad (si no es posible será obligatorio el uso de mascarillas para los mayores de 6 años) y la ventilación adecuada del espacio y procediendo a desinfectar posteriormente el mobiliario que se haya utilizado. Se recomienda a las monitoras un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contacto entre el alumnado.
4. En el caso de los grupos de convivencia escolar no será necesario mantener la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero sí con el resto de los grupos, pudiéndose completar en locales distintos: SUM, patio interior, porche, aula de laboratorio, patio de recreo en distintos espacios separados, aulas propias del alumnado afectado...
5. En el comedor se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. Para ello la disposición de las mesas y sillas deberá posibilitar el cumplimiento de tal distancia o establecer algún turno más extra para prevenir el contacto entre el alumnado.
6. Se eliminarán los productos de autoservicio de las mesas: dispensadores de servilletas, jarras de agua...que serán servidas por el personal de comedor.
7. El personal monitor de comedor deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio: guantes y mascarillas.
8. La vajilla y cubertería usada, al ser reutilizables, se lavarán y desinfectarán en el lavavajillas usando programas de temperaturas altas.
9. Entre los diferentes turnos de comedor se procederá a ventilar y desinfectar las sillas y mesas usadas.

10. Mientras el alumnado espera su turno para comer permanecerá en espacios abiertos manteniendo la distancia de seguridad recomendada y bajo la supervisión del personal monitor.

11. Se determinará con las empresas el caso de grupos de convivencia.

## Actividades extraescolares

Solo están aprobadas las gestionadas por una empresa externa y realizadas de lunes a jueves en horario de 16:00 a 18:00 horas por estar incluidas dentro del Plan de Apertura para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Para ello se priorizará, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Las actividades deportivas y de baile se llevarán a cabo en el patio de recreo, patio interior techado o porche.

Si no fuera posible por las inclemencias del tiempo atmosférico, la actividad de baile se realizará en el SUM con un grupo reducido, realizando actividades reposadas, aumentando la distancia interpersonal, usando medidas adicionales de protección y acompañando siempre de una adecuada ventilación del espacio.

Las actividades no favorecerán el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación manual compartida.

Si no pudieran realizarse en espacios abiertos se evitarán las actividades que conlleven o requieran actividad física.

Tanto los usuarios como los monitores usarán siempre mascarillas y gel hidroalcohólico.

## 8. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

### 8.1 Actuación ante un caso con síntomas sospechoso

Ante un posible caso de que alumnado o personal del Centro presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado, el Centro contará con los servicios de epidemiología de la Delegación Territorial de Salud y Familias así como de los epidemiólogos de referencia de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con la dirección del Centro en la primera quincena del mes de septiembre para establecer los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

### 8.2 Identificación de casos con síntomas sospechosos y control de sintomatología sospechosa

- Los progenitores deben conocer la importancia de no llevar a los niños/as con síntomas al colegio, se indicará a las familias que no pueden acudir al Centro los niños/as que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en



período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada con la enfermedad.

- Si el alumno tuviera fiebre o síntomas compatibles con la enfermedad, no asistirá al Centro hasta su valoración y autorización médica, debiendo la familia contactar con su centro de salud o teléfonos habilitados para evaluar el caso.
- En caso de un alumno/a confirmado, se contactará e informará inmediatamente al colegio.
- El alumnado considerado con salud vulnerable (que presente enfermedades cardiovasculares o pulmonares crónicas, diabetes, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida) sólo acudirá al Centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita y manteniendo rigurosamente las medidas de protección. En caso contrario, se ofrecerá la alternativa de enseñanza no presencial desde su domicilio siempre que su evolución clínica así lo permita.
- El Centro contactará con el alumnado que no acuda a clases por un período significativo para averiguar y descartar las causas.

### Actuación del Centro educativo ante un caso con síntomas sospechoso.

1. Cuando un alumno/a presente síntomas o se detecten por el personal del Centro durante la jornada escolar, se llevará con normalidad y sin estigmatizar al SUM por encontrarse en la planta baja, ser una habitación amplia y ventilada y en esos momentos tendrá uso individual. Estará provista de papelería con tapadera y pedal de apertura con bolsa de plástico interior. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica al alumno/a y otra a la persona adulta que cuide de él/ella hasta que llegue el familiar que se habrá avisado previamente. Se informará a la familia de que contacte con su Centro de Salud y comunique el caso para que sea evaluado.
2. Cuando sea una persona trabajadora del Centro quien inicie los síntomas, se retirará igualmente al espacio separado provista de mascarilla quirúrgica. Contactará inmediatamente con su centro de Salud o teléfono habilitado para ello o con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales si corresponde, debiendo abandonar su puesto de trabajo hasta valoración médica.
3. En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultades para respirar, se avisará de inmediato al 112.

### Actuación en el Centro educativo ante un caso confirmado.

1. El Director contactará con la Delegación Territorial de Salud y el servicio de Epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia procediendo a seguir sus indicaciones.
2. Se dispondrá de un listado con los números de teléfono de contacto del alumnado y de los docentes u otro personal que hayan tenido contacto con el alumnado de esa aula. Se



apreciará la forma del contacto: docencia, actividad de aula matinal, actividad al aire libre...

3. Cuando el caso confirmado sea un alumno/a y la comunicación la reciba el Centro en horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado de ese grupo, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recogerá sus hijos/as, manteniendo las medidas de protección adecuadas y el distanciamiento físico debido. Se les informará de que deben iniciar un período de cuarentena, aunque desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
4. Cuando el confirmado sea un alumno/a y se reciba la información fuera del horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado de ese grupo para que no acudan al Centro e indicarles que deben iniciar un período de cuarentena sin menoscabo que desde Atención de Salud Primaria contactarán con cada uno de ellos.
5. Respecto a los docentes del aula del caso confirmado, será el Servicio de Epidemiología del Distrito APS/AGS de referencia quien realizará caso por caso una evaluación y dictamine los pasos a seguir.
6. De ser un miembro del personal trabajador el caso confirmado, no acudirá al Centro debiendo permanecer en su domicilio.

Por parte del Servicio de Epidemiología del Distrito APS/AGS de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos en base a la actividad concreta que haya realizado en el Centro con el alumnado u otro personal siguiendo las indicaciones que se dictaminen tras la evaluación.

7. En todos los casos el Director informará de los casos confirmados a la Delegación Territorial de Educación a través del Inspector de referencia.

## Actuaciones posteriores

En cuanto a las aulas en las que se confirmó el caso, así como otros espacios en los que haya podido permanecer se procederá a realizar una L+D de acuerdo en lo establecido en el Plan reforzado de L+D incluyendo una adecuada ventilación. Se prestará especial atención en la desinfección de todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Con el fin de evitar informaciones erróneas y estigmatizantes, se velará por tener una adecuada comunicación con las familias y el resto de la Comunidad Educativa.

## SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE DOCENCIA TELEMÁTICA.

En el marco de la docencia telemática contemplamos los siguientes escenarios:

- Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.
- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

Posibilidad de la no presencialidad de un alumno/a de N.E.E por vulnerabilidad y que acredite mediante justificante médico la no asistencia al Centro por riesgo de su salud. Este alumnado seguirá sus aprendizajes de forma telemática ayudado y dirigido por sus tutor/a, P.T. y A.L



La docencia telemática tendrá en cuenta las características propias del grupo de alumnos y la disponibilidad de los recursos humanos y materiales en sus entornos familiares.

Para garantizar coherencia y unidad de criterios y acción nuestro centro ha implementado la plataforma educativa **Google Workspace**. Esta plataforma pone a disposición del profesorado y familias y alumnado un conjunto de herramientas prácticas que permitirán el desarrollo de la enseñanza a distancia en un entorno de seguridad, facilitando los procesos de comunicación entre familias y profesorado, la realización de las tareas, su seguimiento, evaluación, contactos y tutorización con el alumnado.

Entre estas variadas herramientas destacan las siguientes:

- **Google Classroom:** Es un entorno virtual para alojar y desarrollar el seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Permite gestionar el aula de forma colaborativa a través de Internet. Todas las opciones de esta herramienta están asociadas a una cuenta de Google, de manera que tanto el profesorado como el alumnado/familias van a disponer de un **correo de Gmail asociado a nuestro dominio ceipalandalus.net**. Esta cuenta de Google actuará como identificador. En los próximos días comunicaremos a las familias sus correos con unas sencillas instrucciones para su puesta en marcha.
- **Google Meet:** Para conectarse con las familias y el alumnado virtualmente a través de videollamadas sin limitación de número, con el grupo clase completo o individualmente.
- **Formularios:** Permite crear formularios, cuestionarios y encuestas para recopilar respuestas y analizarlas con la ayuda del aprendizaje automático.

Además de los libros de texto que se emplean habitualmente, se favorecerá el uso de recursos didácticos interactivos, ya sean de creación propia o disponibles en la red y que se alojarán en el entorno Google Classroom durante los procesos de enseñanza y aprendizaje no presenciales.

El carácter de la evaluación (continua, global, formativa y criterial) en este escenario será conforme a la normativa en vigor y se fundamentará en la variedad de técnicas e instrumentos de evaluación a emplear por parte del profesorado.